Auto :
Proceso : SUCESION
Radicado : Nro. 1992-01278
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Seis de julio dos mil veintidós (2022).

Se anexa al expediente el escrito de la Notaria Primera de esta ciudad, con el que están dando cumplimiento a lo requerido, por lo que se dispone a requerir al apoderado judicial con el fin que realice las correcciones correspondientes al trabajo de partición y adjudicación en cuanto al nombre del heredero y una vez realizada dicha corrección, se hará lo pertinente en los datos consignados en la sentencia, como quiera que el yerro fue cometido en ambas piezas procesales. Se ordena compartir el vínculo del expediente al interesado, en caso de no contar con el mismo.

N O T I F Í Q U E S E ,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z .

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 07-07-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA